



FECHA:	Diecisiete (17) de enero del dos mil veintitrés (2023).
---------------	---

RADICACIÓN	88001-4003-001-2017-00213-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
DEMANDANTE	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares "COHTRAG"
DEMANDADO	Ivan García Jimenez

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, por medio del cual solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a41d8333665e03431787221b834f8c8a0d720721dc2cfdb9ae822e11a2408326**

Documento generado en 17/01/2023 04:52:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**